

Nota de Prensa n.º 063/OCII/DP/2022

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA CALLAO DEBE GARANTIZAR CONTINUIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON TUBERCULOSIS Y VIH**

- ***Servicios deben contemplar estrategias que promuevan la descentralización del servicio y la no interrupción de tratamientos, durante la tercera ola del COVID-19.***

La Oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) reforzar la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de Tuberculosis y la Estrategia Sanitaria de prevención y control de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, mediante la asignación del presupuesto necesario y la asistencia técnica respectiva, a fin de garantizar la continuidad de la atención de las personas que viven con estas enfermedades.

Este requerimiento se realizó tras recibir varias quejas de personas que viven con el VIH por la falta de abastecimiento de medicamentos en el Esquema de Primera Línea para el Tratamiento Antirretroviral (TAR) de Infección por VIH, cambios en la medicación del tratamiento, problemas en el acceso a servicios médicos básicos en establecimientos de salud por el riesgo a contraer el COVID-19, entre otros.

De la misma manera, en el caso de las personas con tuberculosis (TB) se han advertido deficiencias en la inadecuada captación de sintomáticos respiratorios, alto porcentaje de abandonos al tratamiento, baja cobertura de exámenes de contactos, y baja cobertura de terapia preventiva en TB.

“Durante esta pandemia, algunas/os pacientes no se han acercado a recoger su tratamiento por temor a contagiarse en los establecimientos de salud. Sabemos que, desde el Minsa en coordinación con la Diresa Callao, se han implementado nuevas estrategias de intervención que son necesarias reforzar durante esta tercera ola, considerando que las personas con afecciones subyacentes y un sistema inmunológico más débil pueden ser más vulnerables a desarrollar un cuadro severo de COVID-19”, señaló Delcy Heredia, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en el Callao.

En esa línea, a efectos de lograr una mayor cobertura de tratamiento de personas con VIH, la sede defensorial recomendó a la Diresa el reforzamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención con el fin de descongestionar los servicios mediante la implementación de medidas, como descentralización de servicios, brigadas de atención, servicios de telemedicina. Además, garantizar el acceso gratuito y accesible a tamizajes, antirretrovirales, pruebas de detección y atención para las personas más vulnerables y difíciles de alcanzar, entre otros.

En relación a la atención de personas con TB, se recomendó monitorear constantemente los establecimientos de salud que brinden los servicios de diagnóstico, tratamiento y prevención, con el objetivo de asegurar la continuidad de los mismos y, en consecuencia, garantizar la protección de los derechos fundamentales de esta población.



Además, se solicitó reforzar las campañas comunicacionales para promover el acceso al diagnóstico, las medidas de prevención para evitar la transmisión de estas enfermedades y la importancia de no interrumpir los tratamientos de los pacientes afectados por tuberculosis ni alterar, por desabastecimiento, los esquemas de antirretrovirales de los pacientes que viven con VIH. Asimismo, se pidió a las autoridades regionales involucrar a las comunidades afectadas y organizaciones civiles en el diseño y estrategias de las políticas de salud pública de estas enfermedades.

Finalmente, la Oficina Defensorial del Callao recordó que está a disposición de la comunidad el teléfono de emergencia 945084071 en caso de presentar alguna irregularidad, maltrato, falta de atención, desabastecimiento, entre otros, en los servicios de atención dirigidos a pacientes afectadas/os con tuberculosis, que viven con VIH y a la comunidad en general.

**Callao, 1 de febrero de 2022**